

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION  
CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ  
DOÑA MERCEDES SOTO GONZALEZ  
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ  
DON JUAN SANCHEZ SÁNCHEZ  
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN  
DON HONORIO MUÑOZ DIAZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las  
DIECINUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE y previa convocatoria, se reúne el Pleno de la  
Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria  
para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la  
Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros. Y  
abierto el Acto por la Presidencia y sin mas dilacion se procede  
al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Dia sobre  
los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:  
Previa lectura de la misma por todos los presentes, resulta  
aprobada por unanimidad.

2.-DELEGACION EN EL O.A.R. DE FACULTADES DE GESTION  
RECAUDATORIA DE INGRESOS DE DERECHO PUBLICO NO TRIBUTARIOS:  
Previamente dictaminada de modo favorable por la Comision de  
Hacienda celebrada con anterioridad, por la Sra. Alcaldesa se  
explica que se trata de intentar tener alguno medio de asegurar  
el cobro en todos esos supuestos, que todos conocemos, en que  
ciertas cantidades pendientes y que se nos adeuda por parte de  
algun vecino, pueda hacerse efectivo, teniendo esperanza de  
conseguirlo mediante esta delegacion en la Excma. Diputacion  
Provincial de Avila, via Organismo Autonomo de Recaudacion , de  
la expresada gestion recaudatoria, en voluntaria y ejecutiva ,  
de tales supuestos que en realidad consitutyen ingresos de  
naturaleza publica y no tributaria, y por eso exceptuados en  
principio de la recaudacion mediante padrones. Cede a  
continuacion la palabra al Sr. Secretario por el cual se añade  
que se trata de remitir el modelo previsto al efecto por el  
propio O.A.R. y en el cual se deja espacio en blanco a rellenar  
con los conceptos concretos que se delegan, habiendose pensado  
en incluir entre ellos un triple grupo de liquidaciones , como  
son en primer lugar las derivadas de eventuales expedientes  
sancionadores, en segundo lugar por daños originados al  
patrimonio municipal (de dudosa adecuación a la legalidad vigente  
al entrañar la posible resolución unilateral de un conflicto sin  
encaje ni cobertura plenamente definidos entre las facultades y  
privilegios de auto tela de que , en defensa de su patrimonio ,

disponen las Entidades Locales), y finalmente y en tercer lugar en todos aquellos casos en que el Ayuntamiento actué vía ejecución subsidiaria por no hacerlo los particulares, previamente requeridos al efecto y en los supuestos en que por la legislación vigente se dé cobertura a tal ejecución subsidiaria. Por Doña Mercedes Soto González se pregunta si con tal medida se dará solución a una serie de supuestos que dificultan la convivencia ciudadana como por ejemplo la ocupación de vía pública con materiales, etc., respondiéndosele por la Sra. Alcaldesa que si siempre que encajen en alguno de los supuestos antes vistos por disponer de cobertura legal y además se considere un supuesto de atentado al patrimonio o convivencia pública de la suficiente entidad y gravedad como para actuar frente al mismo. Y no suscitándose mayor debate y a propuesta del Alcaldía se propone aprobar la referida delegación recaudatoria de ingresos públicos de naturaleza no tributaria con el elenco concreto de conceptos especificados, y tanto en su fase voluntaria como ejecutiva, resultando aprobada la misma por unanimidad y remitiéndose comunicación de los presentes al O.A.R. a los efectos oportunos.

3-APROBACION PLIEGOS DE CONDICIONES FESTEJOS MUSICALES Y TAURINOS TEMPORADA 2.017: Por la Sra. Alcaldesa se somete al Pleno todo lo relativo a la planificación de las Fiestas de la presente temporada en sus principales aspectos, esto es , festejos taurinos y musicales, habiendo previsto en ambos casos al igual que el año pasado y dada la situación de crisis , la misma limitación de cuantía para cada uno de ambos festejos , esto es, inferior a dieciocho mil euros IVA incluido por lo que en principio sigue encajando en la figura del contrato menor y no sujeto por tanto a procedimiento ni negociación alguna, con el Órgano de Alcaldía como adjudicador y siendo el resto del clausulado igual al de la temporada pasada. Procediendo a tratar individualmente cada uno de los festejos, comienza con los musicales exponiendo que esta año aparte de los clásicos tres días 23, 24 y 25 de Agosto , se podría ampliar también a Sábado y si bien siempre con la limitación económica antedicha por lo que y al igual que ocurrió el año anterior, habrá que acudir o bien a ampliación de orquestas con la consiguiente rebaja de calidad de las mismas y el riesgo que ello conlleva dado el criterio exigente del público local, o bien por otras fórmulas más imaginativas como contratación separada de Donato o bien de un DJ, etc.. Deja abierta todas las posibilidades y tras amplio debate sobre el tema se conviene en ser preferible ir recopilando ofertas (disponiéndose ya de alguna al tiempo presente) y ver sobre la marcha si se puede encontrar una buena solución dado que todavía hay mucho tiempo y como en otros años, adjudicarse por el

Órgano de Alcaldía según se prevé en los pliegos, sin perjuicio de consultarse con los Sres. Concejales , proponiéndose por la Sra. Alcaldesa la aprobación de tales pliegos y procediéndose a votación , resultando aprobada dicha propuesta por mayoría absoluta y con la abstención del Grupo Popular.

Y pasando a los Festejos taurinos, se procede a la lectura de tales pliegos, idénticos a los del año anterior, quedando abierto el contenido concreto de los mismos, el cual y previa pregunta de Doña Mercedes Soto González sobre dicho contenido, se conviene en concretarlos en principio de igual forma que el año pasado, y también el mismo día de celebración, esto es, un

solo festejo para el 25 de Agosto, y novillada picada con seis toros. Igualmente se recabaran presupuestos actuándose en igual forma que con los festejos taurinos y proponiéndose por la Sra. Alcaldesa la aprobación de tales Pliegos y procediéndose a votación, resulta aprobada dicha propuesta por unanimidad.

4.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS EN LA MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIETAR: Por la Sra. Alcaldesa se explica que el presente punto obedece a la circunstancia de no asistir , la representante del Grupo Popular, Doña Mercedes Soto González, a los plenos de tal Mancomunidad, vulnerando así una obligación existente para todos sus miembros salvo justa causa y al mismo tiempo restando influencia en tal mancomunidad a los intereses de nuestro Pueblo al contar con un voto menos, por lo que se ha pensado en modificar la propuesta de nombramiento inicial sustituyendo a la expresada Doña Mercedes Soto González por Doña Violeta Núñez Muñoz. En este punto y con permiso de Alcaldía , por mí el Secretario se informa de ser dudosa la adecuación de tal propuesta al contenido de los Estatutos de la Mancomunidad que hablan de que la designación de representantes de los diversos Municipios integrantes se realizar respetando en lo posible la proporcionalidad de las fuerzas políticas en los mismos, y habida cuenta de que en la propuesta realizada la persona que sustituye no es del Grupo Popular, si bien se trata de una cuestión que habrá de resolver en última instancia la propia Mancomunidad, sin duda la instancia más indicada para interpretar sus propios Estatutos. Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta su conformidad con tal remisión a la propia Mancomunidad, añadiendo que resultaría difícilmente satisfactoria la propuesta en favor de otro miembro del Grupo Popular toda vez que la experiencia demuestra que los miembros de dicho Grupo suelen asistir conjuntamente. Por Doña Mercedes Soto González se manifiesta no tener intención, habida cuenta del Informe oral de Secretaria, de formular alegación alguna por lo que, no suscitándose debate alguno se procede a votación resultando aprobada dicha propuesta de Alcaldía de destitución de Doña Mercedes Soto González como vocal en la Mancomunidad y su sustitución por Doña Violeta Núñez Muñoz, todo ello por mayoría absoluta y con el voto en contra del Grupo Popular. Se remitirá acuerdo a la expresada Mancomunidad a los efectos oportunos.

#### 5.-MOCION PARA INSTAR A LA EXCMA. DIPUTACION PARA ADOPCION DE

ACUERDOS EN RELACION CON LA GESTION DE RESIDUOS FORESTALES: Por La Sra. Alcaldesa se da lectura al Escrito conteniendo dicha moción , tras lo cual se expone la utilidad evidente de la misma para los Ayuntamiento en orden a la eliminación de residuos procedentes de poda y similares, cerrando o completando así el circulo de toda clase de residuos y señalándose por Doña Mercedes Soto González que a su Grupo le parece bien pero que en realidad el asunto ya se está estudiando y tratando en Diputación con lo cual ve innecesario aprobar esta moción, y contestando la Sra. Alcaldesa que efectivamente es así pero parece que le están dando largas y se trata de intentar agilizar el tema, tras lo cual y sin más debate, se pasa al turno de votación en el que a

Propuesta de Alcaldía y por mayoría absoluta y con la abstención del Grupo Popular, se aprueba la referida Moción y consiguientemente los acuerdos contenidos en la misma y del tenor literal siguiente:

a) Instar a la Diputación Provincial de Ávila a que analice la creación de un Plan Director de Gestión de Residuos Forestales y que estudie la consignación en los presupuestos del año 2.017 , de una partida que ayude a los Ayuntamientos y Mancomunidades en la recogida y uso de desechos obtenidos.

b) Y que la Diputación se comprometa en este sentido a estudiar una posible ampliación de las actuales competencias del Consorcio Provincial de Ávila.

6.-ADOPCION DE MEDIDAS PARA IMPULSAR EL DESDOBLAMIENTO DE LA M-501 HASTA SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS: Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura del Escrito de Moción, y siendo unánime el apoyo a la misma por parte de todos los presentes y no suscitándose debate alguno, se pasa al turno de votación en el que a propuesta de Alcaldía y por unanimidad, se adopta la referida Moción y consiguientemente los acuerdos contenidos en la misma y del tenor literal siguiente:

a) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar los pasos necesarios para que la M-501 pueda convertirse en una carretera segura en todo el tramo de la misma en la Comunidad de Madrid, por lo que es obligación de este Gobierno Regional la elaboración del estudio y de las alternativas que se deben llevar a cabo para este tramo a desdoblarse, y que sea compatible con las especiales características medioambientales de por donde transcurre.

b) Que el Gobierno Regional no puede limitarse como única inversión en la Carretera M-501, a instalar señales de reducción de velocidad en el tramo del Puerto de San Juan, y a fresar y cambiar ciertos tramos de asfalto, porque, aunque sean necesarios periódicamente dichas actuaciones, desgraciadamente, no llevan aparejado la reducción de siniestralidad, como así consta en Diferentes informes. No puede ser que una pequeña inversión en señales de tráfico y asfalto permita justificar al Gobierno Regional el desistimiento de un Proyecto de claro interés para toda esta zona de Madrid y de Ávila.

c) Exigir al Gobierno Regional que cumpla lo prometido instándole a dar los pasos necesarios para que se resuelva adecuadamente el tramo del Puerto de San Juan, porque este tramo siempre ha sido y lo es actualmente, el de mayor siniestralidad de toda la Ctra. M-501. Pero paradójicamente el único tramo no modificado desde su construcción.

d) Que por parte del Gobierno se convoque a una reunión formal a los Alcaldes de los Municipios del suroeste madrileño y del este de Ávila, para plantear una solución que aumente la seguridad de todos los miles de conductores que transitan por esa carretera.

e) Dar traslado del presente Escrito a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes, a los Alcaldes de los Ayuntamientos afectados, a todos los grupos políticos con representación en dichos Ayuntamientos, así como a los ciudadanos de estos municipios.

7.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

a) Reunión con representantes del Consorcio de Basuras: Por la Sra. Alcaldesa se informa de tal reciente reunión mantenida con su Gerente y los Alcaldes de Gavilanes y Casavieja. En ella se han tratado diversos asuntos relativos al servicio que en realidad venían reivindicándose desde antiguo y más a raíz de la revisión del Padrón que se hizo por este Ayuntamiento y que supuso un incremento de la recaudación de aproximadamente 4.000 euros, y sin que hubiéramos recibido hasta ahora contraprestación concreta alguna y si tan solo promesas, y reivindicaciones que en concreto consisten en contenedores de cenizas y de vidrio, habiendo solicitado el Gerente el número concreto de los de ceniza que necesitamos para los tres pueblos, y por el contrario respecto de los contenedores de vidrio parece ser que va en función de unos ratios concretos (un contenedor por cada 300 habitantes) que tenemos ya cumplidos al disponer de 3 y contar con una población aprox. de 750 habitantes, si bien se ha peleado el asunto sosteniendo que deben tenerse en cuenta otros criterios añadidos al de la edad, como es el de la distancias entre contenedores y la orografía local, que obliga a desplazamientos considerables a una población bastante envejecida, y quedando constancia en dicha reunión de todo ello y en general de un notable clima de descontento en la prestación del servicio, y debiendo sin duda seguir insistiendo en esta línea a fin de conseguir que nos suministren contenedores no solo para reposición de los rotos sino también alguno de reserva, y asimismo y preguntado por Doña Mercedes Soto González sobre la limpieza de tales contenedores, por la Sra. Alcaldesa se explica que la estrategia que seguía el Consorcio era el de su limpieza por el solo efecto de la lluvia, habiéndose también reclamado que

Se limpien periódicamente y en forma, esto es, mediante un camión y que los residuos no se depositaran luego en la vía pública, y de todo lo cual seguirá informando en el futuro, sugiriéndose finalmente por Doña Mercedes Soto González contactar con una

Empresa de Talavera que recoge gratuitamente el aceite usado, en domicilios y bares, y evitándose así tener que echarlo por el inodoro, facilitando el teléfono de dicha Empresa y aceptándose la sugerencia por la Sra. Alcaldesa.

b) Obra de PEIX 2.016: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse concluido tales obras pagándose la totalidad de las mismas y de haberse procedido a justificar la subvención e incluso haberse también pagado recientemente por Diputación el 30% que aun restaba de abonársenos, quedando enterado de todo ello el Pleno

c) Arreglo de Camino del Tudon: Por la Sra. Alcaldesa se informa haberse procedido a la mejora de dicho camino, habiéndose concluido recientemente y habiendo quedado bastante bien, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d) Pliegos de Medio Ambiente de Maderas, Pastos de la Sierra y de Caza: Por la Sra. Alcaldesa se informa de no haberse recibido aún ninguno de los pliegos correspondientes a los aprovechamientos de maderas, de pastos de la Sierra y de caza, por lo que no han podido ser incluidos en esta Sesión, posponiéndose pues para la siguiente, y preguntando Doña Mercedes Soto González por el nuevo Plan Cinegético y su

valoración, por la Sra. Alcaldesa se responde que ya se ha enviado a Medio Ambiente para su aprobación y que la valoración supone que sea similar a la que venía habiendo, y al hilo de todo esto por la Sra. Alcaldesa se desea añadir que por Hacienda se ha procedido a revisar la declaración de IVA de 2.015, incluyendo dentro de la misma la renta que se cobra de los cazadores por lo que ha dictado Resolución ordenando el abono de aprox. 2.000 euros que habrá que abonar próximamente como también el previsible expediente sancionador que concluirá con multa del 35% de la cantidad a abonar, y concluyendo que todo lo anterior y de momento, con suerte, toda vez que se ha limitado a tal ejercicio pero que ello nos obligara a incluir tal IVA, al 21%, en los sucesivos ejercicios incluido el 2.016 pendiente aún de presentar el 4º trimestre antes del próximo 30 de Enero, de todo lo cual tienen conocimiento los cazadores al haberseles comunicado oralmente y quedando pendiente una próxima reunión con ellos y a la que sería deseable asistieran todos los Sres. Concejales, en la que sin duda habrán de modificarse los acuerdos existentes con la Asociación de Cazadores, incluido la subvención o ayuda económica directa que se les venía dando y asimismo la cantidad a invertir en mejora de caminos rurales dentro de los presupuestos municipales, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

e) Recurso contencioso-administrativo: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Recurso de tal naturaleza interpuesto

por Don Alejandro Muñoz Gijón y Doña Juana Sanchez de San Juan contra acuerdo de la Junta de Gobierno del año pasado por el que se le denegaba su solicitud de que por el Bar el Sotanillo se dejara expedita la acera sin mesas por parte de tal Bar, y se prohibiera aparcar en ella, en el tramo delante de su vivienda en la Plaza Mayor, y solicitud denegada en su día por habersele concedido tal aprovechamiento en el acuerdo de autorización de las terrazas (por lo que respecta a las mesas) y por hallarse delegada la competencia sancionadora, en materia de tráfico (por lo que se refiere a la cuestión del aparcamiento) en la Administraciones superiores desde hace aprox. 18 años; y habiéndose procedido a cumplimentar lo ordenado por el Juzgado en el sentido de remitir el expediente administrativo y emplazar a los interesados, quedando enterado de todo ello el Pleno.

f) Daños en mobiliario urbano: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de un tema que en su opinión conviene que conozca el vecindario y que no duda que merecerá el rechazo y reprobación general, consistente en el destrozo de ciertas plantas producidas durante Diciembre del año pasado, concretamente daños al árbol de la Plaza y al árbol de los columpios que han aparecido con cortes y el de los columpios además fue arrancado, todo ello sin duda adrede y debiendo -sobre el sinsentido en su mismo considerado- resaltarse que los daños producidos los pagamos todos y razón por la cual presento la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil a ver si pudiera descubrirse a los culpables, sobre los cuales nadie ha visto nada, y añadiendo al hilo de esto que igualmente ha coincidido con otros episodios con resultado igualmente de daños a las plantaciones puestas a lo largo del año anterior, concretamente y de una parte haberse comido el rebaño de un ganadero local una primera plantación y

luego otra segunda conteniendo un limonero ; y de otra , el árbol plantado en un alcorque en la travesía a la altura de la nave donde recoge Don Jesús Núñez las castañas , y eso que este año se les había facilitado la labor estrechando el bordillo; y señalando Doña Mercedes Soto González que será cosa de críos responde la Sra. Alcaldesa que ella ha presenciado la primera vez que con un camión o furgoneta , maniobrando, se le daba al árbol y ya se quedaba tocado , y constándole que se ha repetido más veces, concluyendo que resulta todo ello deplorable y especialmente ahora que era el tiempo de empezar a lucir lo hecho durante el año pasado, amén del coste económico que entre plantas, mano de obra, riego , abono y demás, calcula entre 800 y 1.000 euros, y todo lo cual expone de presente para constancia de ello y condena unánime de este tipo de actos por el incivismo absoluto que conllevan , coincidiéndose unánimemente con ella en este punto.

g)Liquidación Presupuesto Ejercicio 2.016: Por la Sra. Alcaldesa se informa haber procedido a la aprobación de tal liquidación la cual ha presentado resultado positivo al haber sido -aun cuando por poco- superiores los ingresos a los gastos, a diferencia del año anterior y por tanto recuperando la senda de estabilidad, quedando enterado de todo ello el Pleno.

h) Quejas respecto del Servicio Médico: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse tratado en la última reunión de la Mancomunidad el tema del deficiente servicio médico que tenemos todos los Pueblos, y que en ocasiones se traduce en tan solo dos horas de atención por el Medico, y habiéndose convenido en remitir un Escrito en tal sentido la Mancomunidad y también individualmente los Ayuntamientos miembros, y que con relación al de la Mancomunidad le habían mandado el borrador de Escrito que en su opinión es válido si bien debiendo añadirse que la deficiencia en el servicio de cada Pueblo a diario , se extiende también en mayor o menor medida, al servicio de urgencias y no solo las épocas de verano o fiestas en que pueda haber mayor aglomeración de gente, sino incluso en épocas normales, con considerables periodos de espera , como ha tenido ocasión de comprobar personalmente hace poco, resultando necesaria la dotación de más personal y quedando enterado de todo ello el Pleno.

i)Traslado de fallecidos: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse tratado también en la citada reunión de la Mancomunidad, la problemática de los traslados de fallecidos ocurridos en diferentes Comunidades autónomas, traslados respecto de los cuales unas exigen el transcurso de un plazo de veinticuatro horas y otras no, siendo deseable una uniformidad y en el sentido de no exigir tal plazo para el traslado, pero en este punto se está recabando el apoyo de Diputación por la cual se ha ofrecido facilitar la exposición y argumentación jurídica de tal Escrito, y conviniéndose en una vez se cuente con tal apoyo, remitir un Escrito la Mancomunidad e igualmente , otro individual por cada Ayuntamiento miembro, quedando enterado de todo ello el Pleno.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formula la siguiente:

.Por Don Juan Sanchez Sanchez se pregunta sobre si Don Florencio Garrido Alonso va a meter o no sus vacas en la parte de arriba de la Dehesa reservada para las enfermas o en cuarentena, contestando la Sra. Alcaldesa que supone que si y añadiendo Don Honorio Muñoz Diaz que le habia parecido entender, de la reunion mantenida con anterioridad para la adjudicacion de los pastos de las Eras, que habia comentado que de momento tenia comida para sus vacas , y que reservaba la Dehesa para el final, y concluyendose por la Sra. Alcaldesa que de todas la formas se lo preguntara la proxima que lo vea.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesion siendo las VEINTE HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, de todo lo cual asi como de darse paso a un turno de preguntas de los vecinos en la cual no se formula ninguna a cargo de estos, YO EL SECRETARIO DOY FE.